



San Andrés, Isla, Abril Veintinueve (29) del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Referencia	Verbal de Servidumbre
Radicado	88-001-31-03-001-2019-00077-00
Demandante	Vonley Williams Babb y Otros
Demandado	Archelaus Forbes Pomare
Auto de Sustanciación No.	010

De conformidad con lo establecido en el artículo 366 – 1º del C. G. del P., se le imparte la aprobación a la liquidación de costas efectuada por Secretaría en el presente asunto, al considerarse que no existen motivos para rehacerla.

Notifíquese.


JULIÁN GARCÉS GIRALDO.
Juez

LZF.

Firmado Por: JULIAN GARCES JUEZ CIRCUITO JUZGADO 001	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y STA. CATALINA. <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el estado No. 14 del 12-MAYO-2021. <hr/> Kellys J. Rodríguez Sarmiento. Secretaria.	GIRALDO CIVIL DEL
	CIRCUITO DE SAN ANDRÉS	

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
114641a6a4965933c17e4b2f6564600a1732df03957b9a6563271a4e05202297
Documento generado en 11/05/2021 09:08:21 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>